



Ayuntamiento de Cañete la Real

D^a. JOSEFA JURADO CORRALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cañete la Real

Vista la Resolución de Alcaldía nº 115/2015 de fecha 10 de junio por el cual se aprueban las Bases Reguladoras de las Bolsas de Trabajo Temporal del Ayuntamiento de Cañete la Real, y vista la Resolución de Alcaldía nº 227/2021 de fecha 13 de julio por la que se aprueba incluir en el anexo I de las citadas Bases el puesto de Administración: Técnico medio, abriéndose plazo de admisión de solicitudes con fecha 14 de julio de 2021.

Expirado el plazo para la presentación de solicitudes para la nueva Bolsa de **Administración: Técnico medio** con titulación de Diplomado/a Universitario o equivalente, o Grado.

Visto lo establecido en la base nº6.1 de las citadas Bases aprobadas por Decreto nº115/2015, de 10 de junio, según la cual “*Atendiendo al tipo de plaza de que se trate y al número de aspirantes presentados, la Comisión de Valoración podrá realizar prueba práctica relacionada con las funciones a desarrollar en el puesto*”.

En uso de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar listado provisional 2021, para la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Cañete la Real para el puesto de **Administración: Técnico medio**, siendo esta la siguiente:

	ADMITIDOS				
	Nombre	Apellidos	DNI	Puntos	Causa
1	SONIA	HERRERA PERUJO	74xxxxx0D	40	
28	JOSE	SOLIS ROMO	25 xxxxx2R	40	
11	M. ^a JOSÉ	GIL MARTÍNEZ	25 xxxxx3A	40	
27	M. ^a PAZ	CANTOS MESA	74xxxxx2J	40	
26	ANA	SOLIS GÁLVEZ	25xxxxx7J	34,8	
13	M. ^a TERESA	MALAVAR CHITO	25xxxxx2F	32	
16	ANA	SERRANO ARANDA	25xxxxx5V	29,6	
22	ANTONIO	MESA GIL	74xxxxx6D	13,6	
21	M. ^a ADELA	CORRALES CASTAÑO	74xxxxx1G	13	
19	MERCEDES	GUTIERREZ CASTAÑO	30xxxxx4B	12	
7	ANTONIA M. ^a	HERRERA JIMÉNEZ	25xxxxx0Y	9,6	
15	MARIA	GARCÍA DELGADO	25xxxxx7H	7,2	
8	CARMEN	DOMÍNGUEZ CRUCES	25xxxxx1X	5,2	
9	LEONARDA	DOMÍNGUEZ CRUCES	74xxxxx6T	4,4	

Ayuntamiento de Cañete la Real



Ayuntamiento de Cañete la Real

4	SARA	VERA ESCALANTE	79xxxxx9J	3,2	
17	JOSE CARLOS	LANCHA MORIEL	25xxxxx6W	0,8	
20	ANDREA	BELTRÁN CARRASCO	25xxxxx9J	0,8	
2	JERÓNIMO M.	VILLALBA CRISTOFANI	25xxxxx5E	0	
3	ESTHER	NAVARRO BAEZA	25xxxxx5Z	0	
5	M. ^a TERESA	CHITO RACERO	74xxxxx7H	0	
10	NOELIA	LANCHA MORIEL	25xxxxx5B	0	
18	M. ^a TERESA	CHITO RACERO	74xxxxx7H	0	
25	M. ^a del MAR	MATAS CAPITÁN	25xxxxx6G	0	
	EXCLUIDOS				
6	CELIA	HERRERA CANSINO	25xxxxx3Y		A
12	ANTONIO	ARANDA CRUCES	46xxxxx2A		A
14	VIRGINIA	REDONDO LEBRÓN	74xxxxx4H		A
23	CARLOS	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	25xxxxx5C		A
24	M ^a BELEN	RUIZ SERRANO	25xxxxx3P		A
29	CATALINA	BECERRA REYES	46xxxxx8V		A-B

A No aporta la titulación mínima requerida para la convocatoria

B Fuera de plazo de la convocatoria

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>, concediéndose un plazo de 5 días hábiles a efectos de posibles subsanaciones.

TERCERO: Poner en conocimiento de los aspirantes que resulten admitidos definitivamente, que en virtud de las características del puesto así como de lo previsto en las citadas bases reguladoras, serán convocados para la realización de una prueba práctica en relación con las funciones del puesto a desempeñar.

Cañete la Real a la fecha de la firma.

Ayuntamiento de Cañete la Real